



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

71

VISTO el Expediente N° 37/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de cuatro (4) PCs de escritorio para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 56/15 autorizando y aprobando la compra de cuatro (4) PCs DE ESCRITORIO INTEL CORE i5 3.2Ghz SOCKET 1150, MOTHER ASUS SOCKET 1150, RAM 8GB DDR3 1600Mhz, HD 1TB, GRABADORA DVD, RED 10/100/1000, WINDOWS 10 PROFESIONAL LICENCIA, MONITOR LED 22", a la empresa REGI-DATA S.R.L.

Que según consta a fs. 24 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 30/7, los citados equipos han sido registrado como bienes patrimoniales de éste organismo bajo los códigos de artículo N° B-179, B-180, B-181, B-182, B-183, B-184, B-185 y B-186.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa REGI-DATA S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00019099, por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 49.960,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA**

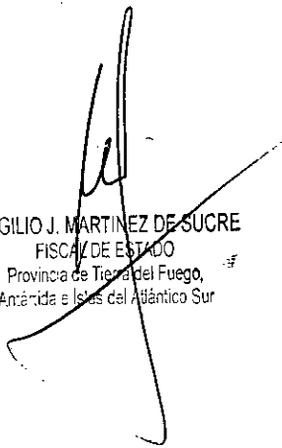
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa REGI-DATA S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00019099, por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 49.960,00), por la compra de cuatro (4) PCs DE ESCRITORIO INTEL CORE i5 3.2Ghz SOCKET 1150, MOTHER ASUS SOCKET 1150, RAM 8GB DDR3 1600Mhz, HD 1TB, GRABADORA DVD, RED 10/100/1000, WINDOWS 10 PROFESIONAL LICENCIA, MONITOR LED 22".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 71 /15**
Ushuaia, 23 NOV 2015


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur